

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100135782

Fecha Radicado: 2018-02-27 11:38:48

Anexos . .

icfes
I.C.F.E.S. S.A.S.

Bogotá D.C, febrero 23 de 2018

Señores

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Icfes

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 2

La Ciudad

Asunto: Entrega soportes cuenta de cobro No. 02
Contrato 175-2018

Me permito radicar los soportes requeridos para el pago correspondiente al presente mes:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Copia comprobante de pago seguridad social y aportes parafiscales.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA
CC. 87.068.815



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN D SERVICIO CDNTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

23/02/2018

Contrato No:	175	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre de Contratista	de	Carlos Eduardo Garavito Estrada
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	87.068.815	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	de: 01/02/2018	al: 28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

* ACTUALIZACIÓN DE PLANILLA (TAXDNOMIA), BASE DEL PRESUPUESTO 2018- ERP.
 C:\Users\cgaravito\Desktop\CARLOS GARAVITO\ICFES\ERP\PRESUPUESTO\PLAN DE COMPRAS_23_01_2018
 * DEFINICIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE NIVELES DE DESAGRAGACIÓN DE COMPDNENTES DE GESTIÓN - ERP.
 C:\Users\cgaravito\Desktop\CARLOS GARAVITO\ICFES\ERP\PRESUPUESTO\PLAN DE COMPRAS_23_01_2018
 * ENVÍO DE LA PLANTILLA ERP DILIGENCIADA POR LAS ÁREAS ACORDADAS PARA COMENZAR CON LA CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS EN LA HERRAMIENTA.
 \\cfesserv5\planeacion\$\2018\ERP_ORACLE\PLANTILLA ERP-2018
 * CONFIGURACIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL MANEJO DEL CRONOGRAMA
 \\cfesserv5\planeacion\$\2018\ERP_ORACLE\CRONOGRAMA - FACTURACIÓN
 * CONFIGURACIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL MANEJO DE LA FACTURACIÓN
 \\cfesserv5\planeacion\$\2018\ERP_ORACLE\CRONOGRAMA - FACTURACIÓN
 * Proyecciones PISA 4 Schools (Punto de equilibrio)2017-2018
 \\cfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\Pisa for Schools
 * DESAGREGACION PRESUPUESTO PRUEBAS NN_2018
 \\cfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\PRESUPUESTO PRUEBAS NN_2018
 * TRAMITE FACTURA - ECDF- Tercer pago - final
 \\cfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\ECDF\2. CTO 913 - 2do Derivado\7. Facturación\Tercer pago
 * TRAMITE FACTURA - SED- Tercer pago - final
 \\cfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\Cto 2525 COMPETENCIAS Y SDBREMUESTRA SED\Facturación\Tercer pago
 * TRAMITE FACTURA - ANSV- Primer pago - final
 \\cfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\ANSV Cto 013 de 2018\Facturación
 * RELACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS - CONTRATOS - En desarrollo (Facturación)
 \\cfesserv5\planeacion\$\2018\FACTURACIÓN

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG04	Planeación	6.512.368
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.512.368

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	HAROLD VELÁSQUEZ BARONA
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 175 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Carlos Eduardo Garavito Estrada			C.C. / C.E. No.:	87.068.815	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2018	Hasta	28/02/2018	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	175	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina en la planeación, ejecución y seguimiento de los nuevos negocios del Icfes, priorizando la estructuración económica, alineada a la cadena de valor definida en el Instituto, así como la construcción y definición de la estructura de costos de las pruebas de Estado que adelanta la Entidad."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de \$74.892.232 (\$ SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS) MCTE , precio correspondiente a 96 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de \$3.256.184 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: \$71.636.048 (\$ SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 175 de 2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) Un (1) primer pago por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE"
-----------------------	--

 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p> <p>MINEDUCACIÓN ICFES</p>	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

2	Contribuir en la elaboración de propuestas de nuevos negocios, enfocándose principalmente en el componente financiero.	17%
3	Apoyar el desarrollo de posibles nuevos servicios o productos en el marco de los nuevos negocios	17%
4	Apoyar la generación de reportes e informes institucionales cuando sea requerido. * RELACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS - CONTRATOS - En desarrollo (Facturación) \\icfesserv5\planeacion\$\2018\FACTURACIÓN	17%
5	Apoyar las actividades relacionadas con el proyecto estratégico de construcción de una nueva estructura tarifaria para las pruebas de Estado del Instituto. *ENVIÓ DE LA PLANTILLA ERP DILIGENCIADA POR LAS ÁREAS ACORDADAS PARA COMENZAR CON LA CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS EN LA HERRAMIENTA. \\icfesserv5\planeacion\$\2018\ERP_ORACLE\PLANTILLA ERP-2018	40%
6	Apoyar en la actualización y mejoramiento continuo del Modelo de Negocio de los nuevos negocios del Icfes.	17%
7	Apoyar el monitoreo e informar sobre los márgenes de rentabilidad de los contratos de nuevos negocios suscritos por el Instituto.	0%
8	Apoyar en la construcción de los PYG para las pruebas de estado.	0%
9	Apoyar y mantener actualizados y ordenados los expedientes físicos y electrónicos de cada proyecto derivado de nuevos negocios, llevados a cabo durante la vigencia del contrato.	17%
10	Apoyar la recopilación y análisis de la información de la encuesta de satisfacción una vez finalizada la ejecución de cada proyecto derivado de nuevos negocios, llevados a cabo durante la vigencia del contrato.	0%
11	Apoyar la identificación, propuesta y registro de mejoras tendientes al control y a la estandarización del subproceso de gestión de nuevos negocios.	17%
12	Apoyar el levantamiento y consolidación de requerimientos del aplicativo para la gestión de proyectos liderado por la Oficina Asesora de Planeación. *CONFIGURACIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL MANEJO DEL CRONOGRAMA \\icfesserv5\planeacion\$\2018\ERP_ORACLE\CRONOGRAMA - FACTURACIÓN	50%
13	Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos	17%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	*Proyecciones PISA 4 Schools (Punto de equilibrio)2017-2018 \\icfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\Pisa for Schools
2	*DESAGREGACION PRESUPUESTO PRUEBAS NN_2018 \\icfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\PRESUPUESTO PRUEBAS NN_2018
3	
4	
5	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

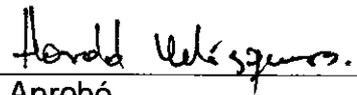
6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **HAROLD VELÁSQUEZ BARONA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

HAROLD VELÁSQUEZ BARONA, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 23 de febrero de 2018

 <hr style="width: 100%;"/> Elaboró	 <hr style="width: 100%;"/> Revisó	 <hr style="width: 100%;"/> Aprobó
--	--	---

CUENTA DE COBRO No. 2

DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA

IDENTIFICACIÓN: CC. No. 87.068.815

LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE.
(\$6.512.368)

POR CONCEPTO DE: Contrato No. 175 de 2018

DESEMBOLSO No. 2

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina en la planeación, ejecución y seguimiento de los nuevos negocios del Icfes, priorizando la estructuración económica, alineada a la cadena de valor definida en el Instituto, así como la construcción y definición de la estructura de costos de las pruebas de Estado que adelanta la Entidad.

DIRECCION: CLL 52ª No. 9-30

CIUDAD: Bogotá

TELEFONO: 3108874077

Solicito que sea transferido a mi **CUENTA DE AHORROS 83B70B71012 DE BANCOLOMBIA.**

FECHA DE EMISIÓN: 23/02/2018



FIRMA

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA
C.C. 87'068.815 de Pasto

Información básica de la planilla

Empresa: CARLOS EDUARDO GARAVITD ESTRADA
NIT: 87068815
Tipo Planilla: I
Periodo liquidación Pensiones: febrero 2018
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Periodo liquidación Salud: febrero 2018
Número de Radicación: 25809002
Total a pagar: \$766,600
Fecha de vencimiento: 06/02/2018
Total de empleados: 1
Fecha de Pago: 23/02/2018
Número de Administradoras: 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Nit recaudo: 9998600669427
Descripción: Miplanilla.com Pago Protección Social
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Banco: BANCOLDMBIA
Número Autorización: 316897386
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$13,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	1		\$0	\$422,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$330,200
						\$766,600

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 25809002, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aianando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.